

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS  
A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO N° 1.421

FECHA 13 MAYO 2015

VISTOS

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por la Auxiliar de Servicios Menores Sra. Cecilia Ferrada Barra, conforme lo registra libro de Asistencia.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO

1.- **PAGUESE EXCEPCIONALMENTE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

<b>NOMBRE</b>	: MARIA CECILIA FERRADA BARRA
<b>C.I. N°</b>	: 9.063.968-4
<b>CARGO</b>	: Auxiliar de Servicios Menores.
<b>FECHA</b>	: 15 y 30 de abril y desde 04 al 12 de mayo del 2015
<b>TOTAL HORAS</b>	: 20 Horas. Con 35 minutos
<b>CONFORME</b>	: Registro Libro de Asistencia.
<b>MOTIVO</b>	: Trabajo de Aseo Y Ornato en el DAEM, en horario posterior a su jornada Laboral de trabajo.-

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
DAEM Jefe D.A.E.M



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL